

T.E.

SUPLEMENTO

Asturies



Trabajadores de la Enseñanza

NÚMERO 290. FEBRERO DE 2008

www.fe.ccoo.es/asturias

8 de marzo

INCORPORAMOS EL LILA
AL CURRÍCULO EDUCATIVO
LAS MUJERES TAMBIÉN CUENTAN



CCOO exige el mantenimiento del poder adquisitivo para los docentes

Muchas leyes y poca concreción

Especial
Mujer

Editorial

Muchs leyes y poca concreción
José Luis García 3

Pública

CCOO exige el mantenimiento del poder adquisitivo para los docentes 4

Llingua

El Sindicatu d'Enseñanza de Comisiones Obreres d'Asturies consiera qu'el nuevu currículu d'Infantil desprecia a la llingua asturiana 5

Política Educativa

Nuevas titulaciones:
maestro de educación primaria 6

Enseñanza privada

Noticias breves:

La fundación Siloé condenada a readmitir a Tino 9

Acuerdo sobre la acumulación de horas de lactancia 9

Acuerdo retributivo de la Enseñanza Concertada en Asturias 9

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

Preguntas y respuestas a cuestiones básicas de maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y lactancia
Carmen Perona 10

Las matemáticas de un mito: las frutas de oro
Xaro Nomdedeu 13

Coeducación - Bibliografía mínima 19
Agenda
8 de marzo 19

Entra en nuestra página web: www.fecco-asturias.org

T.E.  **enseñanza**

COORDINADORA
Ana Jesús Silva González

CORREO ELECTRÓNICO
anasilva@fecco.es

PÁGINA WEB
www.fecco.es/asturias

OVIEDO
Sta. Teresa, 15, bajo. 33206. Tel. 985 25 71 99. Fax 985 27 05 34

GIJÓN
Sanz Crespo, 3, 2º. 33206. Tel. 985 34 66 06. Fax 985 35 97 94

AVILÉS
Pza. Vaticano s/n, 5º. 33400. Tel. 985 56 67 17. Fax 985 52 03 80

UNIVERSIDAD
San Francisco, 1, callejón. 33001 Oviedo. Tel. 985 10 40 39.
Fax 985 10 40 38. e.c.: ccoos@correo.uniovi.es

UNIONES COMARCALES
Avilés 985.56.67.17 • Cangas N. 985.81.08.66 •
Caudal 985.46.47.61 • Gijón 985.34.66.06 • Grado 985.75.14.44 •
Nalón 985.69.42.55 • Oviedo 985.25.71.99 • Siero 985.72.03.65 •
Tineo 985.80.03.44 • Occidente 985.47.32.95 • Oriente 985.40.18.70

EDITA
Federación de Enseñanza de CC.OO. Asturias

MAQUETACIÓN Y FOTOMECAÁNICA
Graforama. Tel. 91 301 67 02

IMPRIME
Gráficas Caro. Tel. 91 777 09 12



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Muchas leyes y poca concreción



**María Isabel
Acevedo Díaz**
Secretaría de la Mujer

HA PASADO UN AÑO, ¡qué digo! Cuatro años, desde que estoy bajo la responsabilidad de la Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC OO de Asturias, y vuelvo a sentarme a escribir, a intentar en esta página, saludar nuevamente el 8 de marzo de 2008.

Son muchas las iniciativas legislativas, varias las leyes aprobadas por el Gobierno en relación con la igualdad de género, toda una legislación con una importante repercusión en todos los ámbitos sociales, también y específicamente en el educativo y lo que supone educar en igualdad y respeto a hombres y mujeres... Pero son muchas leyes y pocas concreciones, muchas medidas pero poca firmeza y voluntad de llevarlas a la práctica.

Se han cumplido tres años desde que la Ley Integral de medidas para la eliminación de Violencia contra las mujeres, fuera aprobada, y las políticas públicas no refuerzan el compromiso con las políticas de igualdad, ejecutando y haciendo efectivos los derechos que contempla la Ley.

En el Catálogo de medidas urgentes en la lucha contra la violencia de género, se habla de la formación y sensibilización en el ámbito educativo para prevenirla. Estamos solamente iniciándolo en algunos centros educativos, pero no de una manera sistematizada y programada, contemplada en los planes de acción tutorial y en los proyectos educativos de Centro. (Educación de los afectos).

Reclamar la incorporación en todos los Consejos Escolares de una persona destinada a impulsar la adopción de medidas educativas para el fomento de la igualdad, o revisar los materiales didácticos para la eliminación de los estereotipos sexistas, incluyendo en cambio, aportaciones de las mujeres a la historia de la humanidad y a los distintos saberes. La utilización de modos de expresión no sexistas, reconociendo la importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas, y su utilizaron en ocasiones, como violencia verbal hacia las mujeres.

La aceptación desde los Centros Educativos de la nueva asignatura, Educación para la Ciudadanía, que con sus luces y sombras pero dentro del currículo y aprobada por la tan "polémica" LOE, tiene que valerlos de apoyo para el trabajo coeducativo y el fomento de la igualdad. Para hacerlo posible, es necesario, un adecuado diseño de la asignatura, con la inclusión de unas recomendaciones metodológicas que favorezcan una orientación educativa y fomente el aprendizaje actitudinal. Exige que la formación en materia de igualdad y coeducación tenga un espacio importante en la formación inicial y permanente del profesorado.

La Ley de Igualdad también cumple un año desde su aprobación y ratificación hace unos días en el Tribunal Constitucional. Es fruto de muchas reivindicaciones por parte de organizaciones de mujeres, justificada dada la situación discriminatoria que aún seguimos manteniendo. Pero muchas de las soluciones y medidas, por poner un ejemplo, medidas del ámbito laboral, siguen sin concretarse o se dejan en manos de la negociación colectiva... Teniendo en cuenta la cada vez menor capacidad sindical para arrancar conquistas significativas, y la composición de las mesas negociadoras es posible que "todo y nada sea más bien nada". Las mujeres queremos conciliar, pero los datos que tenemos del mercado laboral español siguen siendo preocupantes y reflejan tasas femeninas de actividad y de empleo apro-

ximadamente 24 puntos por debajo de las masculinas, una tasa de paro femenina casi el doble de la de los hombres, mayor índice de temporalidad para las mujeres y una discriminación salarial que se concreta en que las mujeres ganan alrededor de las tres cuartas partes de lo que ganan los hombres. No sólo queremos mejorar en conciliar nuestra vida familiar y personal, ya sabemos que las responsabilidades familiares y los trabajos de cuidados siguen estando en manos de las mujeres. Exigimos mejorar en todas las demás condiciones laborales anteriormente señaladas.

Hay otras leyes, que cuando se reforman, no mejoran, "retroceden", en el Acuerdo sobre medidas de reforma de la Seguridad Social, define como objetivos alcanzados una sociedad con incorporación de la mujer al mercado laboral, la plena igualdad de sexos y la regulación de los distintos modelos de familia, si esto fuera así no serían necesarias el resto de leyes publicadas por el gobierno. En realidad es una justificación para endurecer las pensiones: por un lado se incrementa el tiempo necesario para el acceso a la pensión para todos los trabajadores y trabajadoras, pasando de 4700 días a 5475 reales; por otro lado se limitan los derechos a la pensión de viudedad tanto en matrimonios como en parejas de hecho, alegando el cómputo de los períodos de cotización mínima, disminuyendo algunas pensiones si la pareja tiene rentas de trabajo propias... se dice que avanza pero las medidas reales son escasas y engañosas.

Desde la Federación de Enseñanza de CC OO de Asturias animamos a todas las compañeras y compañeros a participar en cuantos actos se convoquen para celebrar este día

Otras leyes ni retroceden ni avanzan, quedan anquilosadas, obsoletas, es el caso de "La Ley Orgánica 9/85, de julio, de despenalización del aborto en determinados supuestos". En una sociedad que avanza no es aceptable mantener la misma situación cuando demuestra no solucionar los problemas reales. Ya es tiempo de abandonar las presiones de sectores integristas católicos de la sociedad y de la iglesia. En el Art.5 la ley define la obligación de cada Comunidad Autónoma de velar sanitariamente por la disponibilidad de servicios diagnósticos y sanitarios urgentes para abortar en los plazos previstos. La trampa está en que no se invierte realmente dinero en la sanidad pública para prestar este servicio en condiciones dignas, reside en manos privadas y, muchas veces fuera de la propia Comunidad donde se reside. ¿Para cuándo una Ley del aborto de plazos y un servicio de profesionales sanitarios no objetores en los hospitales públicos para no añadir agravantes a una situación de por sí complicada para las mujeres?

Las leyes son necesarias, pero tienen que mejorar, cambiar y aplicarse, en un nivel de concreción que haga realidad la posibilidad de disminuir y erradicar la discriminación de las mujeres.

Para una parte importante de la sociedad la desigualdad por razón de sexo esta "superada", estamos visibles en el mundo laboral, cultural, sindical y político... en espacios que antes eran montañas que escalar, pero siguen existiendo barreras más sutiles, que dificultan alcanzar esas cimas, estereotipos de género, que nos imposibilitan transformar valores dominantes en la sociedad. Es necesario seguir trabajando de una manera crítica y reivindicativa, para llegar a romperlos.

Preguntas y respuestas a cuestiones básicas de maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y lactancia

Por **Carmen Perona**

MATERNIDAD

1.-¿Quién puede ser beneficiario del subsidio por maternidad?

Los trabajadores, cualquiera que sea su sexo, que disfruten de los períodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento familiar, preadoptivo o permanente, siempre que:

- Estén afiliados y en alta o situación asimilada al alta en alguno de los regímenes de la Seguridad Social.
- Acrediten un período mínimo de cotización de 180 días dentro de los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha del parto, de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción; en caso de adopción internacional y disfrute de un período de suspensión previo para desplazarse al país de origen del adoptado, serán anteriores al período de suspensión.
- Cuando los trabajadores sean responsables del ingreso de sus cotizaciones, deberán encontrarse al corriente en el pago de las cuotas.

Cuando el período de descanso sea disfrutado, simultánea o sucesivamente, por la madre y el padre, ambos tendrán la condición de beneficiarios, siempre que reúnan de forma independiente los requisitos exigidos.

2.-Maternidad biológica. ¿Qué requisitos debe reunir el padre para que pueda disfrutar de una parte del período posterior al parto?

Se exigen los requisitos contemplados con carácter general y que la madre figure de alta en el Sistema de la Seguridad Social, salvo en los supuestos de

fallecimiento de la madre durante el parto o con posterioridad.

- Además la madre, al iniciarse el período de descanso, tiene que optar por que el padre disfrute de una parte determinada e ininterrumpida del período de descanso posterior al parto, bien de forma simultánea o sucesiva con el de la madre, salvo que, en el momento de su efectividad, la incorporación de la madre al trabajo suponga un riesgo para su salud. La madre podrá revocar dicha opción, mediante escrito presentado ante la Dirección Provincial del INSS, si sobrevinieran hechos que hagan inviable la aplicación de la misma, tales como ausencia, enfermedad o accidente del padre, abandono de familia, separación u otras causas análogas.
- La prestación se concederá a cada uno en la cuantía que corresponda.

3.-Maternidad biológica. Si la madre no trabaja, ¿el padre tiene derecho al disfrute de la prestación?

Cuando la madre no está incluida en un régimen de la Seguridad Social o no es funcionaria, no puede trasladar al padre una parte o la totalidad del descanso por maternidad. Tampoco procede el ejercicio de la opción del descanso por el padre en los casos de madres trabajadoras que en razón de su profesión (procuradoras, abogadas...) no son titulares del derecho al descanso que da lugar a la situación protegida a través de la Seguridad Social, ya que éste está atribuido únicamente a las trabajadoras amparadas por el sistema.

En caso de fallecimiento de la madre durante el parto o con posterioridad, el padre sí tendrá derecho a la prestación por todo el período de des-

canso o por la parte que quedara por disfrutar, siempre que acredite los requisitos exigidos y aun cuando la madre no hubiera estado incluida en el sistema de la Seguridad Social.

En el supuesto de madres protegidas por la Ley 30/84 de la Función Pública, si el padre pertenece a un régimen de Seguridad Social, sí podrá disfrutar de una parte del descanso, excluidas las 6 semanas posteriores al parto.

4.-Maternidad biológica. En los casos en que la madre no tuviera derecho al disfrute de la prestación por no acreditar el período mínimo de cotización, ¿puede el padre percibirla?

Sí, podrá disfrutar del descanso correspondiente, excluidas las 6 semanas de descanso obligatorio, siempre que acredite los requisitos exigidos.

PATERNIDAD

1.-¿Quiénes puede ser beneficiarios?

Los trabajadores incluidos en el Régimen General y en los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, que disfruten de los períodos de descanso legalmente establecidos por nacimiento de hijo, adopción y acogimiento, siempre que reúnan los requisitos exigidos.

En el supuesto de parto, la suspensión corresponde exclusivamente al otro progenitor. En los casos de adopción o acogimiento, la suspensión corresponderá a uno sólo de los progenitores, a elección de los interesados; no obstante, cuando el descanso maternal fuera disfrutado en su totalidad por uno de los progenitores, el derecho a la suspensión por paternidad únicamente podrá ser ejercido por el otro.

2.-¿Cuándo se puede considerar como nacido el hijo?

Se entenderá como nacido el hijo, cuando tuviera figura humana, y viviere, al menos, veinticuatro horas enteramente desprendido del seno materno.

3.-¿Qué condiciones tiene que reunir el menor adoptado o acogido para generar el derecho a la prestación? En los supuestos de trabajadores incluidos en el ET o de trabajadores por cuenta propia incluidos en los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, para generar derecho a la prestación, se exige que el adoptado o acogido sea menor de 6 años.

También generan derecho los mayores de 6 años pero menores de 18 con discapacidad o que, por sus circunstancias y experiencias personales o por provenir del extranjero, tengan especiales dificultades de inserción social y familiar, debidamente acreditadas por los servicios sociales competentes. Se entiende que el adoptado o acogido presenta alguna discapacidad, cuando acredite una minusvalía en un grado igual o superior al 33%.

4.-¿Qué período mínimo de cotización se exige para tener derecho a la prestación?

El período mínimo de cotización exigido es de 180 días dentro de los 7 años inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de la suspensión o, alternatively, 360 días a lo largo de la vida laboral con anterioridad a dicha fecha, salvo algunas excepciones.

5.-¿Cómo se calcula el período mínimo de cotización en los supuestos de trabajadores a tiempo parcial?

El período de 7 años, en los que deben estar comprendidos los 180 días de cotización exigidos con carácter general, se ampliará en la misma proporción en que se reduzca la jornada efectivamente trabajada respecto de la jornada habitual en la actividad correspondiente.

6.-¿Cuál es su duración?

Los trabajadores por cuenta ajena incluidos en el ET tendrán derecho a la suspensión del contrato durante trece días ininterrumpidos, ampliables en dos días más por cada hijo a partir del segundo en el supuesto de parto, adopción o acogimiento múltiples, pudiendo disfrutar dicha suspensión en régimen de jornada completa o en régimen de jornada parcial de un mínimo del 50%, previo acuerdo entre el empresario y el trabajador, y conforme se determine reglamentariamente.

7.-Si existe un solo progenitor (padre desconocido, adopción o acogimiento por una sola persona), ¿se puede acumular el período de descanso por paternidad al descanso por maternidad?

Cuando exista un solo progenitor, no podrá acumularse el período de paternidad al de maternidad, ya que tienen que existir dos progenitores.

8.-¿Cuándo se inicia el descanso por nacimiento del hijo?

Como regla general, los trabajadores por cuenta ajena incluidos en el ET podrán ejercitar este derecho o bien desde la finalización del permiso retribuido previsto legal o convencionalmente (mínimo 2 días) por el nacimiento del hijo hasta que finalice la suspensión del contrato por maternidad; o bien, inmediatamente después de la finalización de dicha suspensión por maternidad.

Por lo que respecta a los trabajadores por cuenta propia de los Regímenes Especiales, el período de descanso podrá iniciarse a partir del momento del nacimiento del hijo.

Fuera de estos supuestos más comunes, hay que estar a lo dispuesto para cada caso particular (madre que ejerce una actividad profesional que no da lugar a su inclusión en el Sistema de Seguridad Social; situación de pluriactividad; descanso de maternidad ampliado como consecuencia de la hospitalización del niño ...).

9.-Si la madre no trabaja, ¿cuándo se inicia el descanso por paternidad?

Si la madre no trabaja, no existe la posibilidad de que suspenda su actividad, por lo que el permiso de paternidad debe iniciarse:

- Desde la finalización del permiso retribuido por nacimiento del hijo, si se trata de progenitores a los que es de aplicación el ET.
- Desde el mismo día del nacimiento del hijo, si se trata de progenitores incluidos en el campo de aplicación de los Regímenes Especiales.

10.-Si la madre realiza una actividad profesional que no da lugar a su inclusión en el sistema de la Seguridad Social, ¿cuándo puede iniciarse el descanso por paternidad?

En estos casos, el otro progenitor, si le es de aplicación el ET, tendrá derecho:

- Primero a la paternidad, que iniciará inmediatamente después del permiso retribuido.
- Después, a la maternidad.

RIESGO DURANTE EL EMBARAZO

1.-¿Puede acceder a la prestación una trabajadora que se encuentra en situación de desempleo?

Para ser beneficiaria de esta prestación, la trabajadora deberá cumplir, entre otros, el requisito de estar afiliada y en alta en un régimen de Seguridad Social.

Consecuentemente, la trabajadora no podrá acceder a la prestación desde una situación asimilada a la de alta ni desde la situación de no alta.

2.-¿Es incompatible con el trabajo la prestación de riesgo durante el embarazo?

No. La percepción del subsidio es compatible con el mantenimiento de aquellas actividades que viniera desempeñando o incluso que pudiera comen-

zar a desempeñar después de la suspensión del contrato y que no impliquen riesgo durante el embarazo.

Es decir, puede realizar otros trabajos por cuenta propia o por cuenta ajena si son compatibles con su estado.

3.-¿Cuál es el período máximo de duración de la prestación por riesgo de embarazo?

No hay un período máximo de duración establecido, por lo que se abonará durante el período necesario para la protección de la seguridad o de la salud de la trabajadora y/o del feto, y finalizará el día anterior a aquél en que se inicie la suspensión del contrato de trabajo por maternidad o el de reincorporación de la mujer trabajadora a su puesto de trabajo anterior o a otro compatible con su estado.

En el caso de trabajadoras contratadas a tiempo parcial, se abonará durante todos los días naturales en que se mantenga la suspensión del contrato de trabajo por riesgo durante el embarazo, con la excepción aludida en el párrafo anterior. Por tanto, la duración de la prestación estará únicamente limitada por la propia existencia del riesgo.

4.-¿Quién emite el certificado que acredita la existencia del riesgo?

La certificación médica de que las condiciones del puesto de trabajo pueden influir negativamente en la salud de la trabajadora y/o del feto será expedida, con carácter general, por los servicios médicos del INSS o de la Mutua de AT y EP, en función de la Entidad con la que se tenga concertada la cobertura de los riesgos profesionales, previa comunicación de la trabajadora a la que deberá acompañar:

- Informe del médico del Servicio Público de Salud que la asista, en el que se acredite la situación de embarazo, así como que las condiciones del puesto de trabajo desempeñado pueden influir negativamente en la salud de la embarazada o del feto.
- Declaración de la empresa o de la trabajadora por cuenta propia en la que consten los trabajos o acti-

vidades desempeñados, riesgo específico, ...

RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL

1.-¿En que consiste?

Consiste en considerar como situación protegida el período de suspensión del contrato de trabajo o de interrupción de la actividad de las trabajadoras en los supuestos en que, debiendo la trabajadora cambiar de puesto de trabajo, por influir en su salud o en la del hijo debido a la existencia de determinados riesgos o patologías, dicho cambio no resulte objetivamente posible o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados.

2.-¿Cuándo no se considera protegida la situación de riesgo?

No tendrá la consideración de protegida aquella que venga derivada de riesgos o patologías que puedan influir negativamente en la salud de la trabajadora o del hijo, cuando no esté relacionada con agentes, procedimientos o condiciones de trabajo del puesto o actividad desempeñados.

3.-¿Qué requisitos se exigen para ser beneficiaria?

Las trabajadoras declaradas en situación de suspensión del contrato de trabajo o interrupción de la actividad por riesgo durante la lactancia deberán estar:

- Afiliadas y en alta en alguno de los regímenes de la Seguridad Social. No se exige período mínimo de cotización al derivarse de contingencias profesionales.
- Además, estarán al corriente en el pago de las cuotas, de las que sean responsables directas las trabajadoras.

4.-¿Qué ocurre con las situaciones sobrevinidas estando la trabajadora en situación de pluriempleo o pluriactividad?

Cuando la trabajadora se encuentre en alguna de estas dos situaciones,

habrá que tener en cuenta si el riesgo se ocasiona en todas las actividades que viene desempeñando o sólo en una de ellas.

5.-¿Cuál es la cuantía de la prestación?

La cuantía es el 100 % de la base reguladora, que será la equivalente a la que esté establecida para la prestación de IT derivada de contingencias profesionales. En el caso de trabajadoras por cuenta ajena, se obtiene de la adición de dos sumandos:

- La base de cotización por contingencias profesionales del mes anterior al hecho causante, sin horas extraordinarias, dividida por el número de días a que corresponda dicha cotización.
- Más la cotización por horas extraordinarias, realizadas en el año anterior, dividida entre 365 días.
Al efectuarse el pago, se deducirán las retenciones que procedan por IRPF.

6.-¿Cuándo se inicia?

El derecho al subsidio nace desde el mismo día que se inicie la suspensión del contrato de trabajo por riesgo durante la lactancia, tras la declaración de situación de riesgo emitida por los servicios médicos competentes.

7.-¿Cuál es su duración?

Se abonará durante el período necesario para la protección de la salud de la trabajadora y/o del hijo y finalizará en el momento en que el hijo cumpla 9 meses, salvo que la trabajadora se haya incorporado con anterioridad a su puesto de trabajo/actividad profesional anterior o a otro/otra compatible con su situación.

8.-Cuál es la duración en los supuestos de trabajadoras contratadas a tiempo parcial?

El subsidio se abonará a las trabajadoras contratadas a tiempo parcial durante todos los días naturales en que se mantenga la suspensión del contrato de trabajo por riesgo durante la lactancia natural, con la excepción aludida en la pregunta anterior.

Las matemáticas de un mito: las frutas de oro



Xaro Nomdedeu

Introducción

El lenguaje matemático está presente hoy en la ciencia y en las artes, y su racionalidad es una exigencia en cualquier discurso ético, por lo que es esencial en cualquier currículo con enfoque cultural.

Encontramos un modelo de tal enfoque en la obra de Alan Bishop, quien considera que un currículo de estas características se estructura según tres componentes: simbólica, social y cultural, profundamente entrelazadas entre sí.

La primera de ellas, la simbólica, es la que tradicionalmente se ha considerado la única en los currículos de matemáticas. Además, las actividades que en ella se desarrollan se reducían a contar y medir, un poco a diseñar, menos a explicar y nada a jugar, siempre en el contexto de las culturas hegemónicas.

Bishop ha probado que estas seis son las actividades que se desarrollan en todas las culturas y desde las que todas las culturas generan matemáticas. Por lo que este enfoque es ideal para un trabajo multicultural en el aula de matemáticas.

Durante el primer tercio del siglo XX, Gramsci acuñó el término subcultura para aplicárselo a la clase obrera. Durante los años ochenta de ese siglo, los estudios culturales recogieron el término para analizar el fenómeno urbano de las tribus y, pronto, el con-

cepto impregnó los más diversos contextos profesionales. Se produjo un cambio de énfasis en los mass media que comenzaron a ocuparse de las subculturas de sus potenciales audiencias. En educación surgió la necesidad de la atención a la diversidad multicultural, tendencia a la que pertenece Bishop. Al mismo tiempo, los estudios feministas lo aplicaban al análisis del funcionamiento de la sociedad patriarcal, basada en la coexistencia de dos subculturas: la masculina, como subcultura hegemónica, y la femenina, como subcultura sometida, con sus consiguientes roles, arquetipos y valores. El siguiente párrafo nos devuelve una instantánea de la situación actual:

«En la familia se ha desarrollado una subcultura femenina constituida por ciertos comportamientos y papeles sociales. Esta subcultura presenta matices distintos de acuerdo con el medio social y de clase de la mujer, aunque depende siempre de la ideología de la sociedad global. Esta subcultura no surge obviamente de la naturaleza de la mujer, sino que es producto de largos procesos sociales, como decía Giulia Adinolfi poco antes de morir: “La discriminación contra la mujer y la posición subalterna que ha tenido en la historia han ido creando lo que podríamos llamar una subcultura femenina que, en cuanto realidad histórica, tiene importantes diversificaciones en el espacio y en el tiempo, pero que mantiene algunos rasgos constantes ligados a la condición estructuralmente subalterna, a la posición social de las

mujeres”. Este submundo femenino, adornado de mitos, de horóscopos, cartas a los “correos sentimentales” de los diarios, consultas a las adivinas, ensoñación amorosa estimulada por las telenovelas, etc., tiende a encubrir mediante la fuga de la realidad el tedio de lo cotidiano»¹.

Cotidiano, que es bien distinto para los sujetos de cada subcultura. Como dice Soledad Murillo:

«El varón, en el devenir histórico, ha experimentado una pluralidad de ámbitos: lo público es una escena que le correspondía gestionar, mercantilizar y legalizar. Como efecto de esta azarosa actividad, lo privado le procuraba el apartamiento de una organización social compleja. Con la misma facilidad transataba de un orden a otro, porque ambas instancias le reconocían su pertenencia, en este sentido podía habitarlas y recorrerlas: de la plenitud de la vida comunitaria al recogimiento de la vida familiar. Menos facultades de movilidad experimenta la mujer, ya que no pertenece (como sujeto de pleno derecho) al ámbito público, y... su vida cotidiana está llena completamente por la vida doméstica, no deja espacio alguno para la privacidad.»

Así que, si deseamos un cambio, debemos trabajar desde el centro de producción y mantenimiento de estos valores, la familia. Y si deseamos un cambio en la vida cotidiana, deberemos atender a formas alternativas que superen ese tedio y hagan innecesaria la fuga de la realidad. Los discursos situacionistas ya hicieron la propuesta:

«La revolución de la vida cotidiana creará las condiciones en las que la creatividad arrastrará consigo a la repetición. Hay que esperar, por tanto, a que el lado de la vida cotidiana expresado por los conceptos de ambigüedad, malentendido, compromiso o abuso pierda ampliamente su importancia, en provecho de sus contrarios, la elección consciente, el deseo genuino, el riesgo.»

Valorizar lo doméstico puede generar un flujo de tiempos de lo público a lo doméstico en unos miembros de la familia, que liberen a otros de la dedicación absoluta a ello, con la consiguiente ganancia de tiempo para que éstos puedan participar en lo público y disfrutar de lo privado. Trabajar materiales domésticos en el aula de matemáticas es un modo de contribuir a dicha valorización.

Las actividades cotidianas en el ámbito de lo doméstico, en un entorno de cuidados maternos, proporcionan gran cantidad de situaciones familiares a todas las criaturas del aula, pues hasta ese momento sus vidas han transcurrido en torno a sus madres². Proporcionan por ello contextos que incluyen la experiencia de las niñas sin excluir a los niños. Y, siguiendo a Bishop, también en esta subcultura afirmamos que se dan las seis actividades generadoras de las matemáticas simbólicas. Además nos permiten revalorizar las actividades del cuidado, que quizás son el único antídoto para una sociedad violenta que parece hija de la guerra.

Los materiales domésticos son baratos, reutilizables o reciclables,

familiares, frecuentes y de fácil obtención. Estas características facilitan la ampliación de experiencias a cualquier escuela y a cualquier familia, educan en el respeto al medio, son atractivos y motivadores y, además, la frecuencia con que nos los encontramos en la vida cotidiana, provoca un estímulo memorístico gracias al cual el tradicional repaso lo produce la memoria automáticamente, por asociación de imágenes. Mi experiencia en el aula me permite afirmar que con naranjas, manzanas, caracolas, palillos, masa pastelera, gominolas, globos, guisantes, soluciones jabonosas, etc., se pueden montar en clase módulos, de experiencias similares a muchas de las que nos han regalado en las últimas décadas La Villette de París, la FESPM y más recientemente la UNESCO en su exposición «Experiencing Mathematics».

Sobre el título Las frutas de oro, un mito tridimensional

Un mito anuncia la posibilidad de huida del tedio de lo cotidiano, de lo cotidiano en el aula, en el aula de matemáticas en particular.

Las tres dimensiones: alto, ancho y profundo:

Alto: del Olimpo a la mesa familiar.

Ancho: De Ceilán a Canarias.

Profundo: De Norte a Sur. La globalización, la ambición del Norte por acaparar las riquezas del globo y sus efectos colaterales, la emigración de los habitantes del Sur. La multiculturalidad en las aulas del Norte es una consecuencia. Para su tratamiento es bueno tener en cuenta las dos dimensiones anteriores.

Las frutas de oro, porque son frutas, así, en plural. Veamos varios puntos de encuentro entre las distintas frutas de oro.

Primer punto de encuentro: Los mitos

EL MITO: LAS FRUTAS DE ORO

El huerto llamado Jardín de las Hespérides era el símbolo de la fecundidad, la eterna primavera y la felicidad perpetua.

Según la mitología griega, cuando Zeus y Hera se casaron, Gea (la diosa Tierra) les dio, como regalo de bodas, tres naranjas, eran como tres esferas de oro. Tan hermosas las vio Hera que decidió plantar sus semillas en un huerto, allá en Hesperia (país de poniente, en los confines de la Tierra, donde reposaban cada día los caballos del dios Helio), y, para que nadie pudiera robarle los frutos dorados que iban a crecer allí, puso como vigilante al dragón Ladón, hijo de Tifón y de Equidna, y a las tres Hespérides, ninfas de la tarde. Las tres Hespérides eran hijas de Atlas y de su sobrina Hesperis, señora de la noche, hija de Héspero (rey de poniente), hermano de Atlas. Por tanto son también las tres Atlántidas. Sus nombres son, según ciertas versiones: Egle (la brillante), Eritia (la rojiza) y Hesperare-tousa (la Aretusa de poniente).

Hércules (Heracles amorodio de Hera) fue hijo de Alcmena, una mortal, y del dios Zeus. Por esa causa, Hera, celosa, lo intentó todo contra Hércules. Adelantó el nacimiento de Euristeo para que Hércules no fuese rey, envió dos serpientes a la cuna de éste recién nacido, aunque el "hercúleo niño" las mató sin problema, en su juventud lo enloqueció y consiguió que matase a sus propios hijos, etc. Hércules consultó al oráculo de Delfos para saber qué debía hacer para expiar su culpa, éste le indicó que debía ponerse a las órdenes de Euristeo, quien ordenó a Heracles 10 trabajos imposibles. Tenía que matar al León de Nemea (hoy en el cielo como constelación Leo) y a la Hidra de Lerna (constelación Hydra), capturar al jabalí de Erimanto y a la

cierva de Cerínia, matar o espantar a las aves del lago Estínfalo, limpiar

2 Con el término «madre» me refiero a aquellas personas que asumen la función de maternaje, cualquiera que sea su sexo.

los establos de Augías, apresar al toro de Creta, amansar las yeguas de Diomedes, arrebatarse el cinturón de la reina de las Amazonas y apoderarse de los bueyes de Gerión. Como Hércules fracasó en la segunda y la quinta de sus aventuras, Euristeo le encomendó otras dos: devolver el perro Cerbero a su dueño y robar las naranjas de oro del Jardín de las Hespérides.

La última aventura es la que cierra nuestra leyenda. Hércules debía, en primer lugar, descubrir dónde estaba el huerto de las naranjas de oro, luminosas y rojizas como una hermosa puesta de sol. Arrancó la información a Nereo, el viejo del mar, y se embarcó en la copa del Sol. En su viaje liberó a Prometeo que le indicó que no podría coger él las naranjas, pues debía cogerlas Atlas, quien a su vez estaba atado a una penosa tarea: soportar el mundo sobre sus espaldas. Hércules se ofreció a sustituirle a cambio de que Atlas robara las naranjas. Atlas aceptó, robó las naranjas y, en un descuido, Hércules le volvió a cargar el mundo sobre los hombros y llevó las encendidas frutas a Euristeo que las consagró a Atenea, quien le ordenó que las devolviera al Jardín de las Hespérides, pues el Destino, yuan en chino, que significa naranja amarga, prohibía que estuvieran en otro lugar. Desde entonces el dragón está encarcelado en el cielo, al pie de Hércules, y las tres ninfas de la tarde fueron convertidas en un olmo, un sauce y un álamo.

LA LEYENDA: Como bien es sabido, los mitos de la edad antigua suelen transformarse en leyendas de la edad media. Nuestro mito no se libra de esa metamorfosis y lo podemos encontrar en las comarcas catalanoparlantes en la siguiente forma:

l'AMOR DE LES TRES TARONGES

Un rei tenia una bassa d'oli que repartia als pobres que en necessitaven. Quan ja no en quedava, una velleta en va anar a buscar. Escorrent, escorrent va poder omplir una ampolleta. Quan se n'anava, el fill del rei, tot jugant lahi va trencar i



la vella el va maleir: "Així no tinguis ni sort ni ventura fins que no trobis l'amor de les tres taronges".

El príncep d'enc; a d'aquell dia va estar sempre neguitós i malalt fins que va decidir anar a cercar l'amor de les tres taronges. Pel camí va trobar un vellet, que li va dir que les trobaria en un jardí, on el jardiner era un gegant; quan aquest tenia els ulls oberts, volia dir que estava despert i com més soroll hi havia al seu entorn més fort dormia.

El príncep va seguir els consells del vellet i va aconseguir les tres taronges de l'amor. Pel camí de tornada li va agafar molta set i va obrir una taronja i al moment va sortir una donzella d'al·lo més bonica, que li va demanar aigua, però el príncep no li'n va poder donar. Va obrir una altra taronja i va sortir una donzella més bonica que la primera, però el príncep tampoc no li va poder donar aigua. En obrir la tercera taronja va sortir una donzella més gentil que les altres dues plegades. Aquesta va bufar a terra i al moment va brollar una font d'aigua fresca. Però, com que aquesta font era d' enamorament tots dos van quedar enamorats.

Abans d'arribar al Palau el príncep va anar a prevenir els seus pares de l'arribada i va deixar sola a la donzella. Mentre s'estava esperant, va apareixer una donota lletja com un pecat que li va clavar una agulla al clatell i la va convertir en colomet. La donota es va fer passar per la donzella i es va casar amb el príncep.

Quan va arribar el bon temps el colom va entrar al palau i el príncep li va treure

l'agulla. Al moment va apareixer la donzella, que li va explicar tot el que havia passat. Aleshores el príncep va fer matar la donota i es va casar amb la donzella.

Pero en cada cultura la fruta de oro fue una distinta, como podemos observar en el siguiente recorrido arqueológico lingüístico.

En tiempos remotos, muy remotos, la humanidad utilizaba nombres genéricos para nombrar a distintas clases de frutas. Esto lo podemos comprobar rastreando los restos que quedan de ello en algunas lenguas. Malus es manzano en griego clásico. En italiano manzana es mela. En latín, pomum es fruto.

En castellano, la palabra pomología significa estudio de los árboles frutales, es decir fruticultura. Las fiestas de Pomona eran las fiestas de la cosecha o del equinoccio de otoño. En italiano, pomi son frutas y pomodoro es el tomate, en catalán manzana es poma.

La palabra manzana no se acuñó en castellano hasta el siglo XIV (1335). Se comenzó a llamar mattiana, en latín, en honor a Caius Matius (s.1). De mattiana derivó a mazana (1112) y de ahí a manzana, como la conocemos hoy. Así las cosas, es fácil entender que en cada lugar se cuente la leyenda del Jardín de las Hespérides de una forma distinta.

La mayor parte de las veces el fruto de oro, de la discordia o de la sabiduría es la manzana (fruto del

Malus domesticus), pero en Canarias (restos del Jardín de las Hespérides según la leyenda) es el plátano (Mussa paradisiaca). Sin embargo, si atendemos al color del fruto, a su forma esférica L1 y a su estructura HESPERIDIO L2 y a los nombres científicos de algunas de las especies del género Citrus (aurantium, paradisi, etc.), parece que estas frutas son las mejores candidatas a pomo de oro del Jardín de las Hespérides.

Jacint Verdaguer así lo considera en su poema «L'Atlàntida»:

Il, fentli la corona, ja hi veu abans de gaire
 Les d'or obiradores taronges groguejar,
 Com si brillant quiscuna fos altre sol
 que en l'aire
 Sortís de les onades lo món a enlluernar.

Y Gaudí lo dejó plasmado en la entrada de la finca Güell, en cuya puerta de hierro aparece el dragón Ladón que vigila un jardín en el que hay un olmo, un sauce y un álamo. En el pilar que soporta la puerta están las naranjas, el tesoro que el dragón y las tres Hespérides no supieron guardar.

2. Segundo punto de encuentro: La proporción

Tanto las naranjas como las manzanas y las caracolas están envueltas en el misterio de lo áureo por la presencia de la divina proporción o proporción áurea en sus formas.

La flor del naranjo y la del manzano son pentámeras, como las de todas las rosáceas. Todas ellas recuerdan al pentagrama pitagórico, en el que la razón áurea está presente en cada uno de los pares de segmentos de uno de sus brazos y por cuya simetría cíclica, de orden 2×5 , se repite en todos los demás.

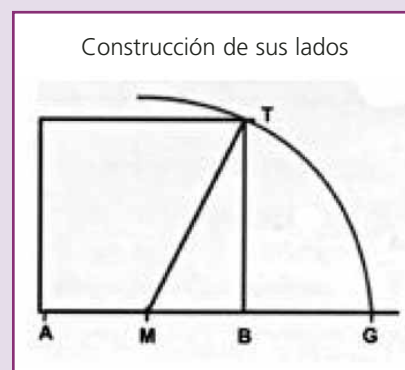
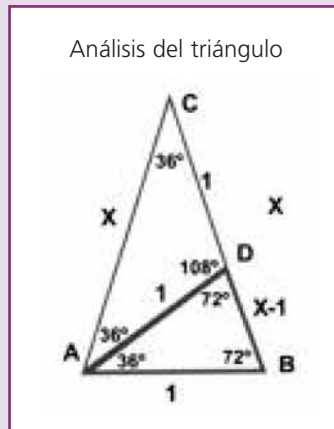
Dibujar el pentagrama es fácil, basta dibujar el triángulo formado por un vértice y los dos opuestos a él. Los restantes vértices se hallan sencillamente por bisección.

El estudio del mencionado triángulo nos permitirá su construcción y luego completaremos el diseño del

pentagrama con las siguientes operaciones:

- Dibujar las mediatrices de los lados iguales del triángulo de oro.
- Trazar la circunferencia circunscrita.
- Marcar los cinco vértices.
- Unir los vértices alternos mediante segmentos de recta.

Estas instrucciones son sencillas, pero nos falta, como decíamos, construir el triángulo que sirve de base a todo este proceso. Delimitaremos el trabajo en tres partes:

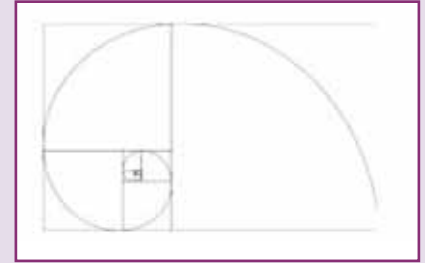


La semejanza de los triángulos ABC y BDA nos lleva a la ecuación $x^2 - x - 1 = 0$, de cuyas soluciones sólo es aceptable $(1 + \sqrt{5}) / 2 = \text{Phi}$.

La construcción de los lados del triángulo se limita a elegir un segmento unidad MB y a construir el segmento $1 + \sqrt{5} = AM + MG$. La mitad de este segmento es Phi.

El trazado del triángulo sigue el método habitual.

Entre las caracolas, existe una especialmente áurea, el nautilus, cuya espiral crece según los dictados de la divina proporción.



Tercer punto de encuentro: el algoritmo

Por otra parte, las frutas que han sido tomadas como frutas del Jardín de las Hespérides tienen algo más en común: Naranja, Manzana, Paraguayo, Plátano

De todas ellas la naranja es la más perfecta, pues podemos generarla haciendo girar una semicircunferencia. El limón se obtiene de igual modo, pero el arco que gira es menor que media circunferencia, en el caso de la manzana es mayor y quién sabe si el tomate habrá sido la fruta de oro en alguna leyenda italiana, ya que su nombre es pomodoro y alguna de sus variedades puede obtenerse con el giro de una circunferencia completa, como el paraguayo. De ahí a la obtención del plátano no hay más que un paso, pues basta que la circunferencia que gira mengüe su radio progresivamente.

El siguiente programa Logo permite obtener todas estas frutas por simulación en el ordenador. Es el mismo para todas ellas, sólo hemos de elegir adecuadamente los valores de sus variables.

Actividades

Actividad 1: LOS POMOS

Material: Cuatro globos hinchables por persona, hilo.

Objetivos: Descubrir la regularidad estructural en la naturaleza. Abstraer

la estructura poliédrica de los pomos. Descubrir la fórmula de Euler: $C+V=A+2$.

Desarrollo: Hinchar varios globos e intentar hacer pomos de dos, tres, cuatro globos. Observar la disposición de los pomos en el árbol.

Actividad 2: EL ZUMO

Material: Tres naranjas de variedad distinta. Un cuchillo. Un recipiente graduado. Tres vasos de vidrio transparente.

Objetivos: Manejar unidades de capacidad y de volumen, investigar relaciones entre magnitudes. Manejar tantos por ciento.

Desarrollo: Toma una naranja, pé-sala, anota su peso en la tabla siguiente.

Introduce la naranja en un recipiente graduado en cm^3 y llénalo de agua.

Anota en un lugar aparte el nivel alcanzado. Saca la naranja y anota el nuevo nivel. ¿Cuál es el volumen de la naranja?

Corta la naranja por la mitad y exprime su jugo, pásalo al recipiente graduado y anota la cantidad de jugo que has obtenido.

Calcula el tanto por ciento de jugo de cada variedad.

Anota cada uno de los datos obtenidos en la tabla siguiente:

Variiedad	Masa	Volumen en cm^3	Zumo en cm^3	% de zumo

Actividad 3: EL ÁRBOL

Material: fotos de árboles.

Objetivos: Ver la estructura fractal de las partes ramificadas de los seres vivos.

Desarrollo: Escribe un algoritmo que sirva para dibujar un naranjo, en el que de cada rama salen otras dos hasta 5 niveles.

Actividad 4: LA FLOR

Material: Ramilletes de flores de azahar o fotografías.

Objetivos: Ver la simetría de orden 2 x 5 en la flor de azahar y en el corazón de la manzana. Descubrir números irracionales como el número de oro y ver las posibilidades gráficas de las funciones periódicas, así como de los números complejos.

Desarrollo: Busca formas matemáticas

Rotación	naranja	tomate	manzana	mandarina	pomelo	paraguayo	limón
Semicírculo	X						
Más de un semicírculo							
Menos de un semicírculo							
Un círculo							

que recuerden la flor de azahar, ¿sirven las siguientes: $E(5,2)$, $\text{sen}(5^\circ)$, $z^5=1$?

Dibuja la flor de azahar con regla y compás, con un libro de espejos, con un programa de ordenador. Siempre realizando el trabajo con la mayor claridad, precisión y brevedad posibles.

En cierta emisora se dijo que el número de pétalos de las flores siempre es un término de la sucesión de Fibonacci ¿es esto cierto? También se dijo que el cociente de dos términos consecutivos, de esta sucesión, tiende a Phi,

¿es cierto esto? Concluían de ambas afirmaciones la relación de las flores con la proporción divina, ¿era verdadera la conclusión?, ¿era correcta?

Actividad 5: EL FRUTO

Material: Una naranja, un tomate, una manzana, una mandarina, un pomelo, un paraguayo, un limón o fotografías.

Objetivos: Ver ejemplos de sólidos de revolución naturales en la cocina. Comprender la tendencia de la naturaleza a optimizar. Relación entre perímetro y área y entre superficie y volumen. Gráfica de la proporcionalidad inversa.

Desarrollo: Bellas y salutíferas esferas las llama el doctor Marañón, claro que ello no es exacto para todas las variedades de cítricos. Lo verás si rellenas las casillas de la siguiente tabla. Pon una cruz en las casillas en que la fila y la columna que se cruzan se correspondan:

En todos los casos, la forma tiende a un máximo de eficacia:

Isoperimétrico en R^2 : Cordel de Emma, leyenda de Dido y experimento con película jabonosa. Isoperimétrico en R^3 : pompas de jabón, superficies de Plateau, formas vivas en jabón con la ayuda de palillos y gominolas.

Actividad 6: LAS SECCIONES

Material: Dos naranjas y cuatro manzanas.

Objetivos: Ver los elementos de una esfera en las partes de la naranja.

Desarrollo: Corta una naranja por la mitad, ¿cuántos grados mide de amplitud cada sector circular formado por los gajos? Extrapolando los resultados de la ficha 2, ¿cuánto zumo encierra cada gajo?

Actividad 7: LAS HOJAS

Objetivos: Comprender cómo crecen las hojas de muchas plantas. Construir una tabla y su gráfica. Descubrir la forma de la gráfica de la función de proporcionalidad directa.

Desarrollo: De cada una de las hojas tomamos dos medidas: la anchura máxima x y la longitud máxima y . Cada uno de los alumnos rellena una tabla de dos columnas con los datos numéricos que obtiene de sus hojas. No es fácil descubrir una relación numérica entre x e y . Pero, traduciendo los datos en un dibujo, se tiene un gráfico de puntos que es muy expresivo: los puntos se encuentran dispuestos casi sobre una recta que pasa por O . Tras esto viene el descubrimiento de la ley de proporcionalidad directa. Resulta expresivo también el sentido biológico: la forma de las hojas no cambia.

Actividad 8: LOS MERCADOS

Material: Folletos publicitarios; visita al mercado del barrio, al mercado central, al mercadillo, al mercado de abastos, a la lonja.

Objetivos: Ver cómo se optimiza el apilamiento de frutas en los puestos de venta.

Desarrollo:

- Presentación de los puestos de frutas: apilamientos de naranjas.
 - Observa en el mercado los apilamientos de cerezas, tomates, naranjas y demás frutas esféricas. Haz un dibujo esquemático de estos apilamientos.
 - En la fotografía anterior vemos las naranjas apiladas de modo que cada naranja se apoya en el centro del cuadrado que forman las naranjas más próximas de la capa inferior. ¿Se puede mejorar la forma de apilarlas para aprovechar mejor el espacio?, ¿por qué las han apilado así dentro de esta caja?
- Ofertas: comparar precios, precio en euros y en pesetas. Elige una oferta que te parezca ventajosa y explica por qué.
 - Busca un minibrik de zumo de naranja y descubre su precio por litro.
 - Nombra las figuras geométricas que veas en el mercado o

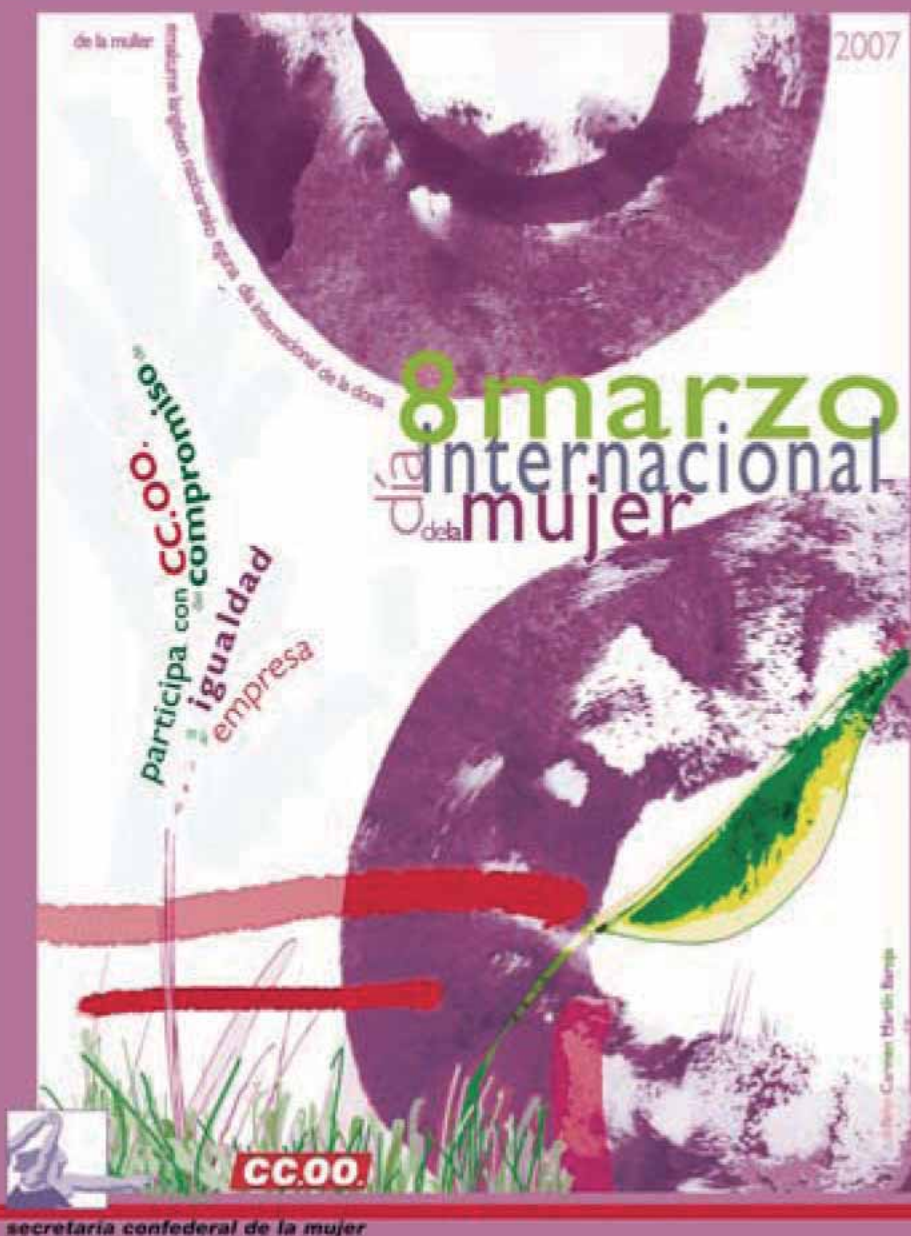
en el folleto publicitario.

- Estima cuántas veces se ha reducido el tamaño real de un brik de leche en la imagen del folleto.
- Haz una tabla que reúna de forma clara y breve los productos que se suelen consumir en tu casa, su precio unitario, la cantidad que soléis comprar y

el valor de cada una de esas cantidades.

- Conversión de unidades: En las recetas populares todavía se indican las cantidades de cada ingrediente en onzas, libras, brazas, dedos, etc. Haz la conversión al SMD.
- Código de barras: ¿Cuántos productos se pueden codificar con el sistema de código de barras?

Cartel editado en 2007 con motivo del Día Internacional de la Mujer



COEDUCACIÓN – BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA

“Triunfantes perdedoras. La vida de las niñas en la escuela”

Gloria Arenas - Graó

Reflexiones sobre las distintas manifestaciones del sexismo en los centros escolares, que nos permite analizar la construcción del género desde los primeros años de escolarización. Explica cómo se realiza el aprendizaje de género, qué papel tiene la escuela, su organización, sus espacios, el currículo oculto, los grupos de amistades, los juegos, es decir, los múltiples aspectos que configuran el proceso de socialización y en el que la construcción de los roles masculino/femenino están presentes.

“La cultura del género en las organizaciones escolares: Motivaciones y obstáculos para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección”

Coordinado: Eloina Terrón, Rocío Anguita y Enrique Díez. Ed. Octaedro

Una mirada sobre nuestro mundo laboral, sobre nosotras como docentes. Se trata del resultado de un trabajo de investigación a nivel estatal de tres años. Se plantea la contradicción existente en la enseñanza en la

que hay un elevado número de profesoras y tan pocas en los puestos de dirección. Se analizan las dificultades y motivaciones, así como el estilo de liderazgo de las mujeres.

“Diccionario de mujeres célebres. De Abakano Wicz a Zucchi”

Luccienne Mazenod y Ghislane Scholler- Ed. Anaya

“Diccionario de mujeres célebres”

Cristina Segura- Espasa Calpe

Un paso imprescindible para introducir a las mujeres en el currículo es disponer de uno de estos diccionarios que serán útiles en la biblioteca tanto para el profesorado como alumnado. Además se puede constatar la magnitud del olvido e invisibilidad en que han permanecido las mujeres. Realmente necesario, pues ni siquiera en Internet es factible la búsqueda.

“Coeducación. Guía de recursos”. Instituto Asturiano de la Mujer. Gobierno del Principado de Asturias

Enviada a todos los centros docentes de

Asturias, contiene una selección amplia de todo tipo de recursos: videos, libros para infantil, primaria y secundaria, juvenil y también para el profesorado, películas, direcciones y páginas web. Además de libro también esta disponible en CD-ROM.

“No te lées con los chicos malos: Guía no sexista para chicas” Y “Guía para chicas. Cómo prevenir y defenderte de las agresiones”

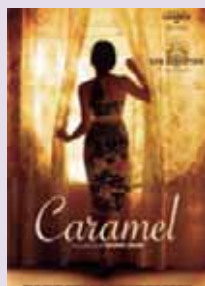
Mª José Urruzola Zabalza

Están escritas para chicas, pero sirven perfectamente para orientar al profesorado en la difícil tarea de prevención de la violencia. Proporciona claves y estrategias para aprender sobre el amor y tener unas relaciones sanas con los chicos.

“Educación afectivo-sexual en la educación primaria” Programa Harimaguada

Contiene diversas propuestas asequibles y que permiten llevar a las aulas de primaria una proceso de socialización diferente para prevenir la violencia de género.

AGENDA: 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer



Caramel

- Director: Nadine Labaki • Intérpretes: Nadine Labaki, Yasmine Al Masri, Joanna Moukartzel, Gisèle Aouad, Adel Karam • Nacionalidad: Francia/Líbano • Género: Comedia dramática • Música: Khaled Mouzanar • Duración: 96 min.

En Beirut, cinco mujeres se reúnen en un salón de belleza, un microcosmos altamente colorista y sensual. Layale (Nadine Labaki) ama a Rabih, pero es un hombre casado. Nisrine (Yasmine Al Masri) es musulmana y tiene un problema de cara a su próxima boda: ya no es virgen. Rima (Joanna Moukartzel) está atormentada porque se siente atraída por las mujeres. Jamale (Gisèle Aouad) se resiste a envejecer. Rose (Siham Haddad) se ha sacrificado por cuidar de su hermana mayor. En el salón de belleza, los hombres, el sexo y la maternidad se sitúan en el centro de sus conversaciones íntimas y liberadas, entre cortes de pelo y depilación con una pasta caramelizada de azúcar, agua y limón.



4 MESES, 3 SEMANAS, 2 DÍAS

Otilia y Gabita comparten habitación en una residencia de estudiantes. Ambas van a la universidad en una pequeña ciudad de Rumanía durante los últimos días del comunismo.

Otilia alquila una habitación en un hotel barato. Han quedado con un tal Sr. Bebe por la tarde. Gabita está embarazada, el aborto es ilegal y ninguna de las dos ha pasado por algo parecido antes.

4 MESES, 3 SEMANAS, 2 DÍAS forma parte de un proyecto más amplio titulado Relatos de la edad de oro, una historia subjetiva del comunismo en Rumanía contada mediante su leyenda urbana. El objetivo del proyecto es hablar de aquel periodo sin hacer referencias directas al comunismo, contando diferentes historias que enfoquen opciones personales en una era de infortunio en la que la gente tuvo que vivir como si fueran tiempos normales.